



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 007 2009 00091 00
EJECUTANTE: JOSÉ DOLORES MILLÁN PLATA
EJECUTADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
-CASUR
NATURALEZA: EJECUTIVO

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 510 del C.P.C; córrase traslado de las excepciones, propuestas por el apoderado de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR, en memorial visibles a folios 169 a 180 del expediente, por el termino diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas.

Reconocer personería a la abogada JOYCE MARICELA CONTRERAS MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.821.260 de Villavicencio y T. P. No. 214.429 del C. S. de la J., de conformidad y en los términos del memorial de poder visto a folio 162 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 41 de fecha 06 OCT 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

Por Karen Mancera-A
Secretaria Ad-Hoc.
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaría